

# INTRODUCCIÓN

---

El Artículo 37 de la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Sevilla, aprobada en C.G. 24/07/2013, establece que:

*En cada Centro, la Junta de Centro elaborará la normativa interna que, con sujeción a lo dispuesto en esta normativa, regulará todos aquellos aspectos que se relacionan con las prácticas internas y externas (incluidas las extracurriculares si el centro asumiera su gestión). Dicho reglamento deberá recoger lo dispuesto en el artículo 16.3 del RGAD, esto es, que en cada Centro se constituirá, en la forma que establezca el reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro, una comisión específica para la organización y control de las prácticas externas. **Estas comisiones elaborarán una memoria anual que someterán a la Junta de Centro para su debate y valoración; dicha memoria podrá incluir propuestas de actuación.***

En cumplimiento de dicha disposición se presenta esta memoria.

## MEMORIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

---

El curso 2019-20 ha sido el decimonoveno curso en el que la Facultad de Matemáticas ha gestionado asuntos relacionados con prácticas en empresa.

Como en años anteriores, cumpliendo con las instrucciones recibidas desde el Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo, las prácticas han sido gestionadas a través de la plataforma informática ICARO.

Se han realizado dos convocatorias ordinarias de oferta de prácticas: la convocatoria ordinaria de Octubre y una extraordinaria en Febrero, ofreciendo en todos los casos, como es preceptivo, prácticas de 150 horas a los estudiantes del Grado en Estadística y Doble Grado en Matemáticas y Estadística matriculados en la asignatura de Prácticas Externas, y de 225 horas en la empresa correspondientes a 9 ECTS a los estudiantes del Máster Universitario en Matemáticas.

La siguiente tabla agrega la totalidad de las convocatorias de prácticas, ordinarias y extraordinarias.

<b>Titulación</b>	<b>Oferta</b>	<b>Empresa</b>
GE	242608	CONSEJERÍA DE SALUD
GE	261764	ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN DE SEVILLA (FACUA SEVILLA)
GE	276156	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA
GE	259632	AYESA
GE	270347	El Arcangel Motor, S.L.
GE	261452	AYESA
GE	262878	CONSEJERÍA DE SALUD
GE	260828	LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA. FISEVI
GE	271608	ALTER TECHNOLOGY TUV NORD SAU
GE	260013	Easytosee Agtech, SL
		LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA

GE	260834	LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA. FISEVI
GE	260547	AVOCADO LABS DECISION MAKING SL
GE	257180	HOWDEN IBERIA, S.A.
DGME	267597	DATRIK INTELLIGENCE, S.A.
DGME	272885	GUADALTEL,S.A.
DGME	272465	GUADALTEL,S.A.
DGME	260544	AVOCADO LABS DECISION MAKING SL
DGME	260551	AVOCADO LABS DECISION MAKING SL
DGME	272092	AYESA
DGME	264382	INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO
DGME	260012	Easytosee Agtech, SL
MUM	263873	Innovation Strategies
MUM	263873	Innovation Strategies
MUM	271671	Universidad de Sevilla - Centro Nacional de Aceleradores
MUM	275971	UNIVERSIDAD DE HUELVA. GRUPO INVESTIGACIÓN DE CONTROL Y ROBÓTICA TEP-192

Además de las prácticas arriba detalladas, se han reconocido créditos para la asignatura de Prácticas Externas para cuatro prácticas extracurriculares, que no constan como pertenecientes a las diversas titulaciones de la Facultad de Matemáticas, aunque en ocasiones se gestionan, de hecho, como prácticas de la Facultad.

Titulación	Empresa
DGME	QosIT Consulting
GE	AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
MUM	INGEBAU SOLUCIONES DE MEDIDAS, S.L.
GE	QosIT Consulting

## INCIDENCIAS

---

Durante la pandemia de COVID-19, el rectorado de la Universidad de Sevilla [ha publicado numerosos informes, estrategias, orientaciones, guías y recomendaciones](#) sobre actuaciones y adaptaciones a la situación acaecida. En el caso de la Prácticas Curriculares voluntarias, se ofreció a los alumnos la posibilidad de anular la matrícula en la asignatura de Prácticas Externas.

Cinco alumnos se acogieron a esa posibilidad y anularon matrícula en la asignatura de Prácticas en Empresa.

En Sevilla, a día 16 de Diciembre de 2020.

Fdo: Manuel Jesús Soto Prieto

Presidente de la Comisión de Prácticas externas.

